



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DECRETO No.
LXV/RFDEC/0315/2017 II P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 52, 61, 66, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER LEGISLATIVO, Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., de fecha seis de octubre del año 2006, esta Legislatura expidió la Declaratoria de constitución de los diversos Grupos Parlamentarios y Representaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por haberse dado cumplimiento al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los estatutos y lineamientos que regulan a los partidos políticos representados ante esta Soberanía, habiendo quedado debidamente designados las y los Diputados que ejercerán funciones de Coordinación, Sub Coordinación y Representaciones.

Que mediante Decreto No. LXV/ITJCP/0005/2016 I P.O., de fecha seis de octubre del año 2016, esta Legislatura declaró constituida la Junta de Coordinación



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado

Que mediante escritos de fecha 26 de abril del año 2017, el C. Fernando Álvarez Monje, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el Estado de Chihuahua, comunica a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, los nombramientos de los Diputados Jesús Villarreal Macías y Francisco Javier Malaxechevarría González, como Coordinador y Subcoordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

Con tales oficios se da cumplimiento a las formalidades que para tal efecto establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Que al ser evidente que la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, por tanto, la integración de la Junta de Coordinación Política han tenido cambios, se hace necesario modificar los Decretos aludidos en párrafos anteriores, con el propósito de darles la formalidad legal y actualizar la estructura de dichos órganos parlamentarios.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 45, 46, 52 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno, el presente dictamen que contiene el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto Número LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, para quedar como sigue:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Jesús Villarreal Macías	Coordinador
Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González	Subcoordinador
Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	Integrante
Dip. Carmen Rocío González Alonso	Integrante
Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya	Integrante
Dip. Jesús Alberto Valenciano García	Integrante
Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros	Integrante
Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	Integrante



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Maribel Hernández Martínez	Integrante
Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso	Integrante
Dip. Gabriel Ángel García Cantú	Integrante
Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo	Integrante
Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera	Integrante
Dip. Laura Mónica Marín Franco	Integrante
Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera	Integrante
Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz	Integrante

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

.....

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

.....

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

.....

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

.....

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

.....



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXV/ITJCP/0005/2016 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, en la parte relativa al Coordinador y Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para quedar como sigue:

Diputado	Cargo	Derechos
Dip. Jesús Villarreal Macías	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Voz y Voto
Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Voz

ARTÍCULO TERCERO.- La reforma a la integración de los Grupos Parlamentarios y a la conformación de la Junta de Coordinación Política realizada al amparo de este Decreto, surtirá sus efectos a partir de la fecha de comunicación que hiciera a esta Soberanía el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez

Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Jesús Villarreal Macías

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. René Frías Bencomo

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. Alejandro Gloria González

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de
México.



Dip. Leticia Ortega Máynez

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido MORENA.



Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano.

Dip. Rubén Aguilar Jiménez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo.



Dip. Crystal Tovar Aragón

Representante del Partido de la
Revolución Democrática.



Dip. Israel Fierro Terrazas

Representante del Partido Encuentro
Social.

Esta hoja de firmas corresponde al Decreto relativo a la integración de los Grupos Parlamentarios y conformación de la Junta de Coordinación Política.